



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

INFORME N° 552 -2024-MPH-OGA-OA

**A** : Sr. HERNÁN VASQUEZ SAAVEDRA  
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca

**DE** : C.P.C. NILTON DANY MUÑOZ VEGA.  
Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la MPH.

**ASUNTO** : Alcanza estudio de mercado y determinación del valor estimado para la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: NAVIDAD DE UNION Y ALEGRIA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024, POR LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC", para aprobación de expediente de contratación.

**FECHA** : Bambamarca, 10 de diciembre de 2024

Tengo a bien dirigirme a Usted, con la finalidad de informar el resultado obtenido del estudio de mercado para la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: NAVIDAD DE UNION Y ALEGRIA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024, POR LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC"

I. OFICINA USUARIA

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

II. OBJETIVO

Informar todo lo actuado sobre la obtención del valor estimado para la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: NAVIDAD DE UNION Y ALEGRIA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024, POR LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC"

FINALIDAD PÚBLICA

Proveerse de la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: NAVIDAD DE UNION Y ALEGRIA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024, POR LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC", con el fin de contribuir a dicha actividad.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento
- D.L. N°1444 que modifica la Ley N°30225
- D.S. N°344-2018-EF que modifica el Reglamento de la Ley N°30225
- Ley 27815 Ley de Código de Ética de la Función Pública.



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

IV. ANTECEDENTES

- Con fecha 02 de diciembre de 2024 la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, realiza el Pedido de Compra N° 1036, en los que requieren la **"ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: NAVIDAD DE UNION Y ALEGRIA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024, POR LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC"**
- Con fecha 05 de diciembre de 2024 el proveedor CERDAN AGUILAR CARLOS con RUC N° 10767375242, remite la cotización y declaración jurada del proveedor (anexo 3) para la contratación del referido servicio.
- Con fecha 05 de diciembre de 2024 el proveedor EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES SOL DE ORO EIRL. con RUC N° **20607545317**, remite la cotización y declaración jurada del proveedor (anexo 3) para la contratación del referido servicio.
- Con fecha 05 de diciembre de 2024 el proveedor **VASQUEZ VASQUEZ LILIAN LORENA** con RUC N° 20495754678, remite la cotización y declaración jurada del proveedor (anexo 3) para la contratación del referido servicio.

V. ANÁLISIS

De acuerdo a lo indicado en el literal f) del artículo 2º de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, respecto al Principio de Eficacia y Eficiencia expresa que "... el proceso de contratación y las decisiones que se adopten en el mismo deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos...".

1 Valor Estimado. - De conformidad con el artículo 18º de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado *"y su modificatoria aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1444... La Entidad determina el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obra con el fin de establecer el tipo de procedimiento de selección correspondiente y gestionar la asignación de los recursos presupuestales necesarios ..."*, y en concordancia con el artículo 32º de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF , *" en el caso de bienes y servicios distintos a consultoría de obras, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación.*

Al realizar el estudio de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento.

El valor estimado debe considerar todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten. Sobre la base de las especificaciones técnicas, se procedió a efectuar el estudio de mercado, solicitando cotización a las empresas especializadas en el rubro.

2 Determinación del Valor Estimado.

➤ FUENTE COTIZACIONES

Se envió solicitud de cotización, a las empresas representativas del rubro, las cuales se detalla a continuación: CERDAN AGUILAR CARLOS , **EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES SOL DE ORO EIRL** y **VASQUEZ VASQUEZ LILIAN LORENA**.

Al respecto, se recibió, la cotización de las siguientes empresas:



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EMPRESA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE S/
CERDAN AGUILAR CARLOS	ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: NAVIDAD DE UNION Y ALEGRIA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024, POR LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC	Global	76,000.00
EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES SOL DE ORO EIRL	ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: NAVIDAD DE UNION Y ALEGRIA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024, POR LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC	Global	79,800.00
VASQUEZ VASQUEZ LILIAN LORENA	ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: NAVIDAD DE UNION Y ALEGRIA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024, POR LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC	Global	80,750.00

➤ Metodología utilizada para la determinación del valor estimado.

Para la presente contratación, SE HA UTILIZADO COMO METODOLOGÍA, el MENOR VALOR DE LAS COTIZACIONES.

DESCRIPCIÓN	FUENTE Nº 01: COTIZACIONES		
ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: NAVIDAD DE UNION Y ALEGRIA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024, POR LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC	CERDAN AGUILAR CARLOS	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES SOL DE ORO EIRL	VASQUEZ VASQUEZ LILIAN LORENA
	Precio Total S/ 76,000.00	Precio Total S/ 79,800.00	Precio Total S/ 80,750.00

Dicho valor estimado permitirá que las empresas estén en condiciones de presentarse al respectivo procedimiento de selección, y así la Entidad podrá obtener una oferta idónea, con la calidad requerida.

En consecuencia, el Valor Estimado para la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: NAVIDAD DE UNION Y ALEGRIA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024, POR LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC", asciende a S/ 76,000.00 (Setenta Y Seis Mil con 00/100 soles).



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

➤ **Valor Estimado**

Se establece que el Valor Estimado del procedimiento de selección cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: NAVIDAD DE UNION Y ALEGRÍA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024, POR LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC", asciende a S/ 76,000.00 (Setenta Y Seis Mil con 00/100 soles) el cual incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio a contratar.

➤ **Disponibilidad inmediata**

De la indagación realizada en el mercado, se ha llegado a la conclusión que existe pluralidad de postores que tienen la capacidad de cumplir con el servicio requerido y por lo tanto hay disponibilidad inmediata en el mercado.

➤ **Fáciles de obtener en el mercado**

Al contar con tres cotizaciones de tres empresas dedicadas al servicio solicitado, tales son los casos de:

- CERDAN AGUILAR CARLOS. CON RUC N° 10767375242
- EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES SOL DE ORO EIRL.. CON RUC N° 20607545317
- VASQUEZ VASQUEZ LILIAN LORENA. CON RUC N° 20495754678.

Se demuestra, por lo tanto, que el servicio es fácil de obtener en el mercado

➤ **Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado**

Los Bienes con las Especificaciones Técnicas Requeridas se Encuentra Disponible en el Mercado y son Ofrecidos por Diversos Proveedores.

➤ **Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante**

El presente bien a contratar es de atención inmediata, todos los proveedores cumplen con las condiciones necesarias de comercialización estándar en el mercado, por consiguiente, cumple con la presente condición.

➤ **Procedimiento de Selección: COMPARACIÓN DE PRECIOS**

De conformidad con el Art. 98 ° del reglamento de la Ley de Contrataciones...Para aplicar el procedimiento de selección de comparación de precios, la Entidad debe verificar que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante.

➤ **Sistema de Contratación**

De conformidad a lo señalado en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y considerando que las cantidades, magnitudes y cualidades de la presente contratación se encuentran definidas en el requerimiento, correspondería utilizar el sistema de contratación A Suma Alzada.

➤ **Forma de pago**

De acuerdo a las especificaciones técnicas del requerimiento, la forma de pago se efectuará en una sola armada, luego de la entrega total del bien.

De acuerdo a lo indicado en el artículo 171º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se expresa que "...la Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, servicios en general y consultorías, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello...".

VI. CONCLUSIONES

Como resultado del estudio de mercado realizado, se determina que el valor Estimado asciende a S/ 76,000.00 (Setenta Y Seis Mil con 00/100 soles) y de acuerdo a las condiciones que establece el tipo de



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

servicios corresponde a realizar un procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS, porque el servicio a realizar cumple con las condiciones para el empleo de la COMPARACIÓN DE PRECIOS, según el Art. 98 ° del reglamento de la Ley de Contrataciones.

VII. RECOMENDACIONES

En virtud a lo expresado en el presente informe, se recomienda a su Despacho la aprobación del EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE COMPARACIÓN DE PRECIOS, mediante Formato N° 02.

Atentamente,

C.c:

-Archivo

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
 CPC. Nilton Dany Muñoz Vega  
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO



Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca  
Gerencia de Administración y Finanzas



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y  
de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**MEMORÁNDUM N° 073-2024-MPH/GAF.**

**A** : CPC. NILTON DANY MUÑOZ **01528590**  
Sub Gerente de Logística

**ASUNTO** : AUTORIZACION DE TRAMITE DE CERTIFICACION DE CREDITO  
PRESUPUESTARIO.

**FECHA** : BAMBAMARCA, 01 de febrero de 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho, para saludarlo y a la vez comunicarle que a partir de la fecha se le autoriza a la Sub Gerencia de Logística, tramitar la Certificación de Crédito Presupuestario de bienes, servicios y consultorías contenidas en el POI y Cuadro Multianual de Necesidades, con el objeto de dar mayor celeridad al trámite documentario deberá solicitar el trámite directamente con la Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA  
CPC. Vicente Baz...  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.c  
c.c. Archivo

**CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO Nro.: 002632**

Nº CCP SIAF: 0000003156

**1.-Información del Proc.**

Tipo de Proc. de Selección : COMPARACION DE PRECIOS  
 Objeto del Proc. : BIEN  
 Síntesis de Especificación Técnica : ADQUISICION DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA "NAVIDAD DE UNION Y ALEGRIA EN LA PR  
 Nro. de Ref. en el PAC :  
 Incluido en el PAC mediante Resolución:  
 Base Legal : Artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado

**2.-Contenido del Expediente de Contratación**

Requerimiento : CARTA N°1842-2024-MPH/GDIS  
 Informado con Documento N° : PROVEIDO S/N DE LA OGA PARA TRAMITE  
 Valor Referencial : S/ 76,000.00 Soles

Fecha 05/12/2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
 CPC. Milton Dany Muñoz Vega  
 Oficina de Presupuesto

**3.- Disponibilidad Presupuestal**

FF/Rb	Meta / MNEMO	Cadena Funcional	Centro de Costo	Clasificador Gasto	Valor Ref. S/
2024	5-07 0098	23.051.0114.9002.3999999.5001122	3006201501 GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	2.3.1 9.1 2	76,000.00
Sub Total					76,000.00
Total					76,000.00

**Resumen Presupuestal por Producto / Proyecto**

FF/Rb	Producto / Proyecto	Valor Ref. S/
5-07 3999999		76,000.00
Total		76,000.00

Visto el expediente de: COMPARACION DE PRECIOS cuyo contenido se detalla en los numerales 2 y 3 del presente documento y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Artículo 41° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se aprueba la presente certificación para que se continúe con el trámite respectivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
 Jhon Villaf Rabanal  
 Oficina de Presupuesto

Fecha

Firma del Responsable de Presupuesto

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC-BCA  
 T. R. A

**CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO Nro.: 002632**

**N° CCP SIAF:** 0000003156

**1.-Información del Proc.**

Tipo de Proc. de Selección : COMPARACION DE PRECIOS  
 Objeto del Proc. : BIEN  
 Síntesis de Especificación Técnica : ADQUISICION DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA "NAVIDAD DE UNION Y ALEGRIA EN LA PR  
 Nro. de Ref. en el PAC :  
 Incluido en el PAC mediante Resolución:

Base Legal : Artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado

**2.-Contenido del Expediente de Contratación**

Requerimiento : CARTA N°1842-2024-MPH/GDIS  
 Informado con Documento N° : PROVEIDO S/N DE LA OGA PARA TRAMITE  
 Valor Referencial : S/ 76,000.00 Soles

Fecha 05/12/2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
  
 CPC. Nilton Dany Muñoz Vega  
 Firma del Responsable de los Asientos

**3.- Disponibilidad Presupuestal**

FF/Rb	Meta / MNEMO	Cadena Funcional	Centro de Costo	Clasificador Gasto	Valor Ref. S/
2024	5-07 0098	23.051.0114.9002.3999999.5001122	3006201501 GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	2.3.1 9.1 2	76,000.00
Sub Total					76,000.00
Total					76,000.00

**Resumen Presupuestal por Producto / Proyecto**

FF/Rb	Producto / Proyecto	Valor Ref. S/
5-07 3999999		76,000.00
Total		76,000.00

Visto el expediente de: COMPARACION DE PRECIOS cuyo contenido se detalla en los numerales 2 y 3 del presente documento y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Artículo 41° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se aprueba la presente certificación para que se continúe con el trámite respectivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
  
 CPC. Edwin Var Rabanal  
 JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

Fecha

Firma del Responsable de Presupuesto

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC  
 T. R. A

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios							
1	Datos del documento	Número de informe	N° 015-COMPRES N° 015-2024-MPH-BCA/OEC				
		Fecha de informe	05/12/2024				
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes <input checked="" type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/>				
		Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: NAVIDAD DE UNION Y ALEGRÍA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024, POR LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC"				
3	Antecedentes						
<p>Con fecha 02 de diciembre de 2024 la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, realiza el Pedido de Compra N° 01033, en EL que requieren de la "ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: NAVIDAD DE UNION Y ALEGRÍA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024, POR LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC"</p>							
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?				
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sí Cumple</th> <th>No Cumple</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>	Sí Cumple	No Cumple	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Sí Cumple	No Cumple					
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
	a.	Disponibilidad inmediata.					
	De la indagación realizada en el mercado, se ha llegado a la conclusión que existe pluralidad de postores que tienen la capacidad de cumplir con el bien requerido y por lo tanto hay disponibilidad inmediata en el mercado.						
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.					
El presente bien a contratar es de atención inmediata, todos los proveedores cumplen con las condiciones necesarias de comercialización estándar en el mercado, por consiguiente, cumple con la presente condición.							
c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.						
El presente bien a contratar es de atención inmediata, todos los proveedores cumplen con las condiciones necesarias de comercialización estándar en el mercado, por consiguiente, cumple con la presente condición.							
<p>Al contar con tres cotizaciones de tres empresas dedicadas al bien requerido, tales son los casos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CERDAN AGUILAR CARLOS CON RUC N° 10767375242</li> <li>- EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES SOL DE ORO EIRL . CON RUC N° 20607545317</li> <li>- VASQUEZ VASQUEZ LILIAN LORENA CON RUC N° 10475548642</li> </ul>							
<p><b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.</p>							
5	Observaciones						
6	<p style="text-align: center;">    MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC </p> <p style="text-align: center;">    CPC. Nilton Dany Muñoz Vega </p> <p style="text-align: center;"> JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS </p>						
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones							

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 1**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar el número y fecha de emisión del Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios, describiendo además el objeto de la contratación.
3	Registrar los antecedentes que la Entidad considere conveniente.
4	<p>Analizar el cumplimiento de cada una de las condiciones para emplear la comparación de precios. En tal sentido, la Entidad debe indicar si cumple o no cumple cada una de dichas condiciones y, de ser afirmativa la respuesta, consignar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de cada una de las condiciones.</p> <p>Para tales efectos, la Entidad debe tomar lo consignado en el numeral 6.1 de la Directiva, así como el listado de supuestos en que no corresponde emplear la comparación de precios mencionados en el numeral 6.2 de la Directiva.</p>
5	Registrar las observaciones que la Entidad estime conveniente.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

02494

**CALCULO DEL VALOR REFERENCIAL**  
 COMPARACION DE PRECIOS  
 Consolidado N° : 4796

Sistema Integrado de Gestión Administrativa  
 Módulo de Logística  
 Versión 24.02.02.MCMN

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMI  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 300620

Tipo : BIEN  
 PAC N° :  
 Fecha : 05/12/2024

Concepto : ADQUISICION DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA "NAVIDAD DE UNION Y A

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	TIPO CRITERIO	-PRECIO HISTORICO-	CERDAN AGUILAR CARLOS	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES	VASQUEZ VASQUEZ LILIAN LORENA	Precio Ref. S/.	Unit. Valor Ref. S/.	Total
235200050596	JUGUETE PARA NIÑOS DE PLÁSTICO X 6 PIEZAS ( ANIMALES	UNIDAD	9,500.0000	Menor Valor	8,00	8,00	8,40	8,50	8,00	8,00	76,000,00
N° RUC.		PROVEEDOR		TELEFONOS		FAX					
10767375242		CERDAN AGUILAR CARLOS		930317801							

20607545317 EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES SOL DE ORO E.I.R.L. 976552020

10475548642 VASQUEZ VASQUEZ LILIAN LORENA 957852468

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
  
 Bach. Cyleny Leonela Zamora Villegas  
 CONTADOR

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300620  
N° E/M : 02494

Señores	: CERDAN AGUILAR CARLOS	R.U.C. : 10767375242
Dirección	: CASERIO LA LUCMA SAN RAFAEL 06 07 01 CAJAMARCA \ HUALGAYOC \ BAMBAMARCA	
Teléfono	: 930317801	Fax :
Email	:	Fecha : 05/12/2024
Concepto	: ADQUISICION DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA "NAVIDAD DE UNION Y ALEGRIA EN LA PROVINCIA DE	
		Moneda : S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
9500	UNIDAD	235200050596	JUGUETE PARA NIÑOS DE PLÁSTICO X 6 PIEZAS ( ANIMALES Y PELOTAS)		
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC <i>C. Zamora Villegas</i> Bach. Cylenny Leonela Zamora Villegas COTIZADOR					
<b>TOTAL</b>					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA

- Condiciones de Compra**
- Forma de Pago:
  - Garantía:
  - Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
  - Tipo de Moneda :
  - Validez de la cotización :
  - Indicar Marca de Procedencia
  - Tipo de Cambio :

- Requerimientos Técnicos:**
- Producto Original o Compatible
  - Descripción del ítem
  - Características Adicionales
  - Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

Atentamente;



# CERDAN AGUILAR CARLOS

RUC: 10767375242

VENTA DE UTILES DE ESCRITORIO, IMPRESIONES, VENTA DE JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS, OTROS

Casero La Unión San Rafael

CELULAR: 930 317 801

### PROFORMA

DENOMINACIÓN: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYAYOC-BAMBAMERCA  
DIRECCIÓN: Manuel Oros 120 - Bambamarca  
PRESENTE:

Por medio de la presente, en atención a su solicitud me permito cotizar lo siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UND. MEDIDA	PRECIO / UNIDAD	PRECIO TOTAL
1	JUGUETES PARA NIÑOS	NACIONAL	4749	UNIDAD	8.00	37,992.00
2	JUGUETES PARA NIÑAS	NACIONAL	4751	UNIDAD	8.00	38,008.00
<b>TOTAL</b>						<b>76,000.00</b>
<b>SON: SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES</b>						

Plazo de entrega: 96 días calendario  
Todos los precios incluyen los impuestos que exige la ley.  
Bambamarca, DICIEMBRE de 2024

ATENTAMENTE

  
**CARLOS CERDAN AGUILAR**  
RUC: 10767375242



# Consulta RUC

## Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:	10767375242 - CERDAN AGUILAR CARLOS		
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO		
Tipo de Documento:	DNI 76737524 - CERDAN AGUILAR, CARLOS		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	06/03/2024	Fecha de Inicio de Actividades:	06/03/2024
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	-		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 4771 - VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS Secundaria 1 - 4761 - VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS Secundaria 2 - 4799 - OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR NO REALIZADAS EN COMERCIOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	GUIA DE REMISION - REMITENTE		
Sistema de Emisión Electrónica:	FACTURA PORTAL DESDE 23/05/2024		
Emisor electrónico desde:	23/05/2024		
Comprobantes Electrónicos:	FACTURA (desde 23/05/2024)		

Padrones:

NINGUNO

AE

OS  
NTA

55

Fecha consulta: 05/12/2024 15:00

© 1997 - 2024 SUNAT Derechos Reservados

AE

OS  
NTA

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

**CERDAN AGUILAR CARLOS**

Domiciliado en: CAJAMARCA - HUALGAYOC - BAMBAMARCA (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

---

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 07/03/2024

---

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 07/03/2024

---

FECHA IMPRESIÓN: 05/12/2024

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar 

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

10767375242

Buscar 

Listar todos 

~~A4R763~~  
[Refrescar código](#)  
Ingrese el Código de la imagen

(\*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado:  
**10767375242** consultado.

Fecha de Consulta: **05/12/2024**

Imprimir 

Exportar Excel 

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
<b>1</b>	Fecha del documento	05.12.2024	
<b>2</b>	<b>Cotización</b>		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: NAVIDAD DE UNION Y ALEGRIA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024, POR LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC"	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 76,000.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Proforma	
<b>3</b>	<b>Declaración jurada del proveedor</b>		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
<b>4</b>	  <b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>		

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 3**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 4

**Declaración jurada del proveedor**

**1** Fecha del documento 05-12-24

**2** Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)

**2.1** Descripción del objeto de la contratación "ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: NAVIDAD DE UNION Y ALEGRIA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024, POR LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC"

**2.2** Monto total según informe de indagación S/ 76,000.00

**2.3** Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar) Proforma

**3** Declaración jurada del proveedor

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**4**   
**CARLOS CERDÁN AGUILAR**  
**RUC: 10767375242**  
Nombre, firma y sello del proveedor

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 4**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar la fecha de emisión de la declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación; el costo total del bien o servicio a contratar de acuerdo con lo consignado en el informe de indagación; así como detallar la documentación que se adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar).
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	015-COMPRES-2024-MPH-BCA/OEC			
		Fecha	05/12/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA			
		RUC	20148260843			
		Dirección	JR. MIGUEL GRAU N° 320			
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico	contratacionesmph@gmail.com			
		Persona de contacto	NILTON DANY MUÑOZ VEGA			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CERDAN AGUILAR CARLOS			
		RUC	10767375242			
		Dirección	Caserío La Lúcumá S/N - Bambamarca			
		Teléfono(s)	930317801			
		Correo electrónico				
		Representante o persona de contacto	CARLOS CERDAN AGUILAR			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: NAVIDAD DE UNIÓN Y ALEGRÍA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024, POR LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC"			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	<p style="text-align: center;">  MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  CPC. Nilton Dany Muñoz Vega  JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS </p>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000002

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 300620  
 N° E/M : 02494

Señores	: EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES SOL DE ORO E.I.R.L.	R.U.C. : 20607545317
Dirección	: JR. ALFONSO UGARTE NRO. 596 (Q. 1.5 CDR DEL MERCADO CENTRAL) 06 07 01 CAJAMARCA \ HUALGAYOC \ BAMBAMARCA	
Teléfono	: 976552020	Fax :
Email	: htamaybautista@hotmail.com	Fecha : 05/12/2024
Concepto	: ADQUISICION DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA "NAVIDAD DE UNION Y ALEGRIA EN LA PROVINCIA DE	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
9500	UNIDAD	235200050596	JUGUETE PARA NIÑOS DE PLÁSTICO X 6 PIEZAS ( ANIMALES Y PELOTAS)		
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC Bach. Cylemmy Leonela Zamora Villegas COTIZADOR					
				<b>TOTAL</b>	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

**Requerimientos Técnicos:**

- Producto Original o Compatible
- Descripción del ítem
- Características Adicionales
- Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

Atentamente;

45

# EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES SOL DE ORO E.I.R.L.

**RUC: 20607545317**

VENTA DE JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS, VENTA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, OTROS

Jr. Alfonso Ugarte N° 596- Bambamarca - Hualgayoc - Cajamarca  
CELULAR: 976552020

**PROFORMA**

SEÑORES:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA

Dirección: Jr. Miguel Grau 320 - Bambamarca

PRESENTE:

Es grato dirigirme a ustedes, en atención a su solicitud me permito cotizar lo siguiente.

N°	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD	UND. MEDIDA	PRECIO / UNIDAD	PRECIO TOTAL
1	JUGUETE PARA NIÑOS	NACIONAL	4749	UNIDAD	8.40	39,891.60
2	JUGUETE PARA NIÑAS	NACIONAL	4751	UNIDAD	8.40	39,908.40
<b>TOTAL</b>						<b>79,800.00</b>
SON: SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES						

Plazo de entrega: 05 días calendario  
Todos los precios incluyen los impuestos  
que exige la ley.  
Bambamarca, DICIEMBRE de 2024

ATENTAMENTE,

EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES  
SOL DE ORO E.I.R.L. - RUC: 20607545317  
*Hector Marino Tumay Bautista*  
**Hector Marino Tumay Bautista**  
DNI. 27573715 - TITULAR GERENTE



# Consulta RUC

## Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:	20607545317 - EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES SOL DE ORO E.I.R.L.		
Tipo Contribuyente:	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	26/02/2021	Fecha de Inicio de Actividades:	26/02/2021
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	JR. ALFONSO UGARTE NRO. 596 (Q 1.5 CDR DEL MERCADO CENTRAL) CAJAMARCA - HUALGAYOC - BAMBAMARCA		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  Secundaria 1 - 7020 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	NINGUNO		
Sistema de Emisión Electrónica:	-		
Emisor electrónico desde:	-		
Comprobantes Electrónicos:	-		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones:	NINGUNO		

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES SOL DE ORO E.I.R.L.

Domiciliado en: JR. ALFONSO UGARTE NRO. 596 (Q 1.5 CDR DEL MERCADO CENTRAL) CAJAMARCA  
HUALGAYOC BAMBAMARCA (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

#### PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 08/07/2021

#### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 08/07/2021

#### EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 21/07/2021

Capacidad Máxima de Contratación : 500,000.00 (QUINIENTOS MIL Y 00/100)

#### CONSULTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 21/07/2021

Especialidades Ley 30225 : 3 - Consultoría en obras de saneamiento y afines - Categoría A  
4 - Consultoría en obras electromecánicas, energéticas, telecomunicaciones y afines - Categoría A  
5 - Consultoría en obras de represas, irrigaciones y afines - Categoría A  
1 - Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines - Categoría A (\*)  
2 - Consultoría en obras viales, puertos y afines - Categoría A

FECHA IMPRESIÓN: 05/12/2024

#### Nota:

\* De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, vigente a partir del 30/01/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y afines".

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción Verifique su Inscripción.

### Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

Buscar 

Buscar 

20607545317

Listar todos 



[Refrescar código](#)

Ingrese el Código de la imagen

(\*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

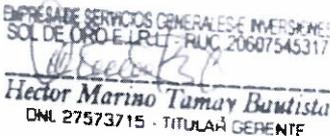
En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado:  
**20607545317** consultado.

Fecha de Consulta: **05/12/2024**

Imprimir 

Exportar Excel 

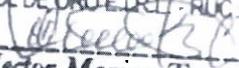
Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
<b>1</b>	Fecha del documento	05-12-24	
<b>2</b>	<b>Cotización</b>		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: NAVIDAD DE UNION Y ALEGRIA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024, POR LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC"	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 79,800.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Pro forma	
<b>3</b>	<b>Declaración jurada del proveedor</b>		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
<b>4</b>	 <p>EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES E INVERSIÓN SOL DE ORO E.I.R.L. - RUC 20607545317 <i>Hector Marino Tamay Bautista</i> DNI 27573715 - TITULAR GERENTE</p>		
	<b>Nombre, firma y sello del proveedor</b>		

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 3**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

## Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	05-12-24
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: NAVIDAD DE UNION Y ALEGRIA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024, POR LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC"
2.2	Monto total según informe de indagación	S/ 99,800.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	Proforma
3	Declaración jurada del proveedor	
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<p style="text-align: center;">     <b>Hector Marino Tamay Bautista</b>            DNI. 27573715 - TITULAR GERENTE         </p>	
Nombre, firma y sello del proveedor		

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 4**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar la fecha de emisión de la declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación; el costo total del bien o servicio a contratar de acuerdo con lo consignado en el informe de indagación; así como detallar la documentación que se adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar).
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

## Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	015-COMPRES-2024-MPH-BCA/OEC			
		Fecha	05/12/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA			
		RUC	20148260843			
		Dirección	JR. MIGUEL GRAU N° 320			
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico	contratacionesmph@gmail.com			
		Persona de contacto	NILTON DANY MUÑOZ VEGA			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	<b>EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES SOL DE ORO EIRL</b>			
		RUC	20607545317			
		Dirección	Jr. Alfonso Ugarte N° 596 - Bambamarca			
		Teléfono(s)	976552020			
		Correo electrónico				
		Representante o persona de contacto	<b>MARINO TAMAY BAUTISTA</b>			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: NAVIDAD DE UNION Y ALEGRIA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024, POR LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC"			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC</p> <p>CPC. Milton Dany Muñoz Vega</p> <p>JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS</p> </div>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000003

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 300620

N° E/M : 02494

Señores	: VASQUEZ VASQUEZ LILIAN LORENA	R.U.C.	: 10475548642
Dirección	: JR SAN MARTIN N° 110 06 07 01 CAJAMARCA \ HUALGAYOC \ BAMBAMARCA		
Teléfono	: 957852468	Fax	:
Email	:	Fecha	: 05/12/2024
Concepto	: ADQUISICION DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA "NAVIDAD DE UNION Y ALEGRIA EN LA PROVINCIA DE		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
9500	UNIDAD	235200050596	JUGUETE PARA NIÑOS DE PLÁSTICO X 6 PIEZAS ( ANIMALES Y PELOTAS)		
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC <i>Leonela Zamora Villegas</i> Bach. Cyleny Leonela Zamora Villegas COTIZADOR					
<b>TOTAL</b>					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA

**Condiciones de Compra**

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

**Requerimientos Técnicos:**

- Producto Original o Compatible
- Descripción del ítem
- Características Adicionales
- Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

Atentamente;

# VASQUEZ VASQUEZ LILIAN LORENA

RUC: 10475548642

VENTA DE ARTICULOS DE LIBRERIA EN GENRRAL Y TODO TIPO DE JUGUETES PARA NIÑOS Y NIÑAS.

Jr San Martin N 110 - Bambamarca - Hualgayoc - Cajamarca

TELULAR: 957 852 468

### PROFORMA

SEÑORES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC-BAMBAMARCA

Dirección: Jr. Miguel Grau 320 - Bambamarca

PRESENTE

Es grato dirigirme a ustedes, en atencion a su solicitud me permito cotizar lo siguiente:

N°	DESCRIPCION	MARCA	CANTIDAD	UND. MEDIDA	PRECIO / UNIDAD	PRECIO TOTAL
1	JUGUETES PARA NINOS	NACIONAL	4749	UNIDAD	8.50	40,366.50
2	JUGUETES PARA NINAS	NACIONAL	4751	UNIDAD	8.50	40,383.50
						80,750.00
SON: OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00 /100 SOLES						

Plazo de entrega **05** dias calendario  
Todos los precios incluyen los impuestos que exige la ley  
Bambamarca, DICIEMBRE de 2024

ATENTAMENTE,

*Liliana Vasquez*  
 \_\_\_\_\_  
 LILIAN LORENA VASQUEZ VASQUEZ  
 RUC: 10475548642



# Consulta RUC

## Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:	10475548642 - VASQUEZ VASQUEZ LILIAN LORENA		
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL CON NEGOCIO		
Tipo de Documento:	DNI 47554864 - VASQUEZ VASQUEZ, LILIAN LORENA		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	23/05/2024	Fecha de Inicio de Actividades:	23/05/2024
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Domicilio Fiscal:	-		
Sistema Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 4771 - VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS Secundaria 1 - 4799 - OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR NO REALIZADAS EN COMERCIOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS Secundaria 2 - 4649 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	NINGUNO		
Sistema de Emisión Electrónica:	FACTURA PORTAL DESDE 30/07/2024		
Emisor electrónico desde:	30/07/2024		
Comprobantes Electrónicos:	FACTURA (desde 30/07/2024)		

Padrones:

NINGUNO

Fecha consulta: 05/12/2024 14:51

© 1997 - 2024 SUNAT Derechos Reservados

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

**VASQUEZ VASQUEZ LILIAN LORENA**

Domiciliado en: CAJAMARCA - HUALGAYOC - BAMBAMARCA (Según información declarada en la SUNAT)

**Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:**

---

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 24/05/2024

---

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 24/05/2024

---

FECHA IMPRESIÓN: 05/12/2024

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción Verifique su Inscripción.

Retornar

Imprimir

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar 

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

10475548642

Buscar 

Listar todos 

~~218858~~

Refrescar código

Ingrese el Código de la imagen

(\*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: **10475548642** consultado.

Fecha de Consulta: **05/12/2024**

Imprimir 

Exportar Excel 

## Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	05-12-24		
2	<b>Cotización</b>			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: NAVIDAD DE UNION Y ALEGRIA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024, POR LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC"	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	S/ 80,750.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	Proforma		
3	<b>Declaración jurada del proveedor</b>			
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	 LILIAN LORENA VASQUEZ VASQUEZ RUC: 10475548642			
	Nombre, firma y sello del proveedor			

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 3**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 4

**Declaración jurada del proveedor**

**1** Fecha del documento 02-12-24

**2 Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)**

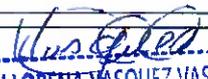
2.1	Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: NAVIDAD DE UNION Y ALEGRIA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024, POR LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC"
2.2	Monto total según informe de indagación	S/ 80,750.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	Proforma

**3 Declaración jurada del proveedor**

Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.

Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

**4**

  
  
**Nombre, firma y sello del proveedor**

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 4**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar la fecha de emisión de la declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación; el costo total del bien o servicio a contratar de acuerdo con lo consignado en el informe de indagación; así como detallar la documentación que se adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar).
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	015-COMPRE-2024-MPH-BCA/OEC			
		Fecha	05/12/2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA			
		RUC	20148260843			
		Dirección	JR. MIGUEL GRAU N° 320			
		Teléfono(s)				
		Correo electrónico	contratacionesmph@gmail.com			
		Persona de contacto	NILTON DANY MUÑOZ VEGA			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	<b>VASQUEZ VASQUEZ LILIAN LORENA</b>			
		RUC	10475548642			
		Dirección	Jr. San Martin N° 110 - Bambamarca			
		Teléfono(s)	957852468			
		Correo electrónico				
		Representante o persona de contacto	<b>VASQUEZ VASQUEZ LILIAN LORENA</b>			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	"ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA: NAVIDAD DE UNION Y ALEGRÍA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024, POR LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC"			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC</p> <p><i>Nilton Dany Muñoz Vega</i></p> <p>EPC. Nilton Dany Muñoz Vega JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTOS</p>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

**Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2**

<b>Campo</b>	<b>Información a consignar</b>
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Bambamarca, 02 de Diciembre del 2024

**CARTA N° 1842 - 2024- MPH/GDIS.**

MAD: 01824430

**SEÑOR : CPC. VICENTE BAZAN MORENO  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

4758  
2494

**ASUNTO : REQUERIMIENTO DE ADQUISICION DE JUGUETES PARA ACTIVIDAD  
DE NAVIDAD**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted; para saludarle cordialmente a nombre de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y al mismo tiempo remitir LA adquisición de juguetes para la actividad denominada "NAVIDAD DE UNIÓN Y ALEGRÍA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024, POR LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC, de acuerdo al Pedido de Compra N° 001033, según términos de referencia, con la finalidad de cumplir con los objetivos del presente año.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC**  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROVEIDO N° \_\_\_\_\_  
BASE A: 0 - Abast.  
PARA: Continuar con contrato  
FECHA: 02/12/24

**CPC. Vicente Bazán Moreno**  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC**  
  
**Lic. Javier Solís Céspedes**  
GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**02 DIC 2024**

FOLIOS: 20  
HORA: 17:05

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC**  
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS

**03 DIC 2024**

REGISTRO N°: \_\_\_\_\_ FOLIOS: 29  
HORA: 8:30

C.c.  
Archivo

**PEDIDO DE COMPRA N°**

001033

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300620

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : SOLIS CESPEDES JABIER  
Fecha : 02/12/2024  
Actividad Operativa : C0001 GERENCIA PERMANENTE  
Motivo : ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA "NAVIDAD DE UNIÓN y ALEGRÍA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024" POR LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-07	0098	23	051	0114	9002	3999999	5001122

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
235200050596	JUQUETE PARA NIÑOS DE PLÁSTICO X 6 PIEZAS ( ANIMALES Y PELOTAS)	2.3.1 9.1 2	9,500.00	UNIDAD

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
  
*Jabier Solís Cespedes*  
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
  
CPC. Vicente Bazán Moreno  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN  
Firma Autorizada



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC**  
**GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de las  
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD DENOMINADA “NAVIDAD DE UNIÓN y ALEGRÍA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024” POR LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC**

**1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de juguetes para la actividad denominada “NAVIDAD DE UNIÓN y ALEGRÍA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024”

**2. AREA QUE REQUIERE EL BIEN**

Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

**FINALIDAD PÚBLICA.**

Adquisición de Juguetes que servirá para entrega a hogares vulnerables de la provincia de Hualgayoc Bambamarca para la actividad denominada “NAVIDAD DE UNIÓN y ALEGRÍA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024”.

**4. OBJETO DEL BIEN.**

El presente requerimiento tiene por objetivo adquirir juguetes para la actividad denominada “NAVIDAD DE UNIÓN y ALEGRÍA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024”, de esta manera se está Promover la cultura, los valores y crear un ambiente propicio para lograr la integración de las familias de la ciudad y del campo de Bambamarca; a fin de rescatar las costumbres y tradiciones navideñas, las cuales generan un sentimiento profundo de amor, paz y solidaridad al prójimo, especialmente con la niñez que anhela un compartir en estas fechas especiales.

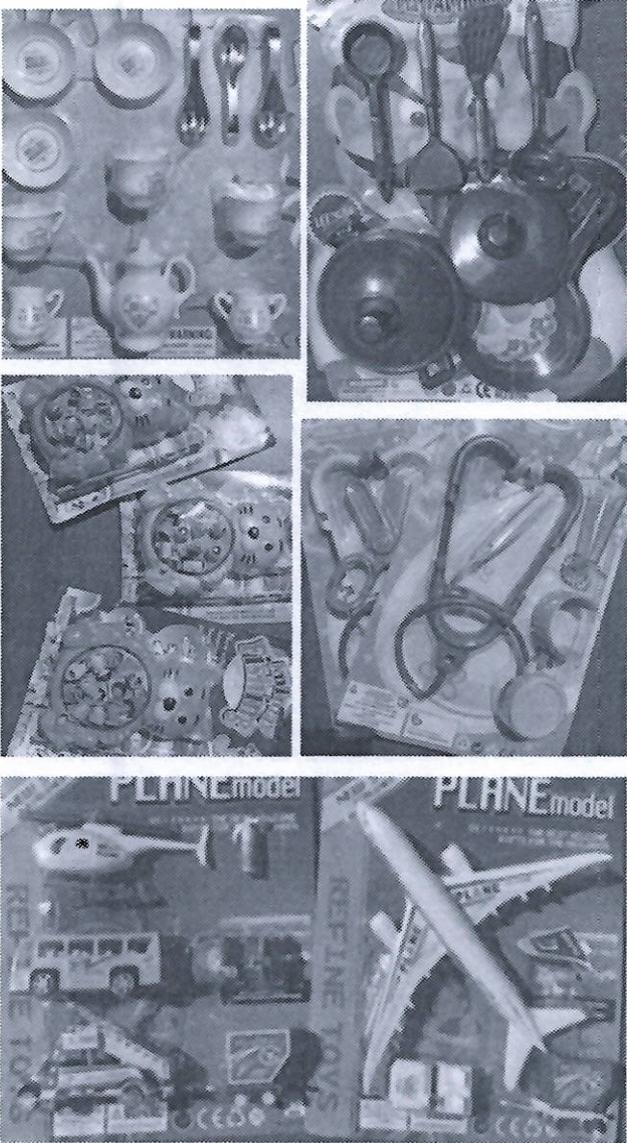
**5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

**A. Cantidad de los Bienes**

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	JUGUETES PARA NIÑOS	UNIDAD	4749
02	JUGUETES PARA NIÑAS	UNIDAD	4751



**B. Características Técnicas de los Bienes**

BIEN	DETALLE	IMAGEN
JUGUETES	JUGUETES DE DIFERENTES MODELOS PARA NIÑOS Y NIÑAS DE LA PROVINCIA DE HUALGAYOC	



**C. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN.**

- el juguete debe contar con su etiqueta (nombre del productor o importador, país de origen).
- Debe contar con registro y autorización sanitaria avalada por la autoridad competente.
- en buen estado y que sea apropiado con el rango de edad (de 0 años hasta 12 años) a fin de evitar accidentes en los menores.
- Para el caso de la pintura de recubrimiento, no debe desprenderse o despintarse con facilidad ni emanar olores fuertes que afecten la salud del menor.
- Las bolsas de los empaques no deben contener polvillo de pintura del producto.



## 6. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL POSTOR

- El proveedor deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores.
- El proveedor deberá ser una persona natural o Jurídica dedicada al rubro del negocio.
- Persona con actividad vigente en la SUNAT.

## 7. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN

### a. Lugar

El postor ganador deberá realizar la entrega de los bienes en el Almacén General de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, Jr. Miguel Grau N° 320, Bambamarca, en horario de oficina de 8:00 a.m. a 1.00 p.m. y de 2:30 pm. a 5:30 pm.

### b. Plazo

Los bienes adquiridos deberán ser entregados en un plazo máximo de 10 días calendarios, computado a partir del día siguiente de la notificación con la Orden de compra y/o contrato, cumplidas las condiciones para el inicio de la ejecución contractual.

## 8. OBLIGACIONES

El contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución contractual, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente con la Entidad.

## 9. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

### a. Otras Obligaciones Del Proveedor / Contratista

El contratista es el responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, directamente o a través de su personal, debiendo responder por la ejecución de la prestación, es decir, por los bienes que entregara para su uso.

### b. Confidencialidad

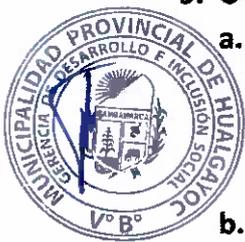
Es responsabilidad del proveedor o contratista la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros

## 10. FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO ÚNICO, con depósito al número de cuenta proporcionada por el proveedor, los gastos que se ocasione por algún descuento de mantenimiento u otro concepto del banco hacia el proveedor será exclusiva responsabilidad del mismo.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Conformidad de recepción del área de Almacén General de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca.
- Informe de funcionario responsable de la Gerencia de Desarrollo Social, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.





### 11. GARANTÍA

El proveedor en caso de detectarse defectos de fabricación, ajenos al uso normal no detectados a la conformidad, deberá realizar los cambios de los bienes detectados con fallas, durante el periodo de vigencia de la garantía, los cambios serán realizados en un plazo máximo de 5 días calendarios después de conocido el hecho.

### 12. MEDIDAS DE CONTROL

#### a. Área que coordinará con el proveedor

El proveedor coordinara sus actividades con Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social de la MPH-BCA.

#### b. Área responsable de las medidas de control

La Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social de la MPH-BCA, será la responsable de las medidas de control, forma y modo establecido en el presente requerimiento.

#### c. Área que brindarán la conformidad

La conformidad estará a cargo de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social de la MPH-BCA, quien verificará la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones solicitadas.

### 13. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del de la adquisición del bien, la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la fórmula establecida en el Art. 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
  
D<sup>ca</sup>. Javier Solís Céspedes  
GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

*¡Un gobierno de buen trato!*

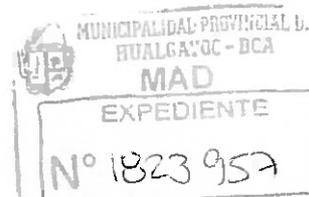


"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Bambamarca, 29 de noviembre de 2024.

## CARTA N° 213-2023-MPH-BCA-OGACyGD

Señor:  
**JABIER SOLIS CESPEDES**  
Gerente de Desarrollo e Inclusión Social  
Presente.-



**ASUNTO** : REMITE EXPEDIENTE PARA CONTINUAR CON TRÁMITE ADMINISTRATIVO

**REFERENCIA** : Carta N° 1746-2024-MPH/GDIS de fecha 21 de noviembre de 2024  
Informe N° 743-2024-MPH-BCA/OGPP/OP-RVR de fecha 24 de noviembre de 2024

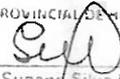
Tengo el agrado de dirigirme a Usted con la finalidad de saludarlo cordialmente, a la vez en atención al documento de la referencia, en el cual presenta la actividad denominada "NAVIDAD DE UNIÓN Y ALEGRÍA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024" y contando con la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 105,635.00 para desarrollarla y al estar contemplado en el Plan Operativo Institucional del año 2024, no es necesaria la aprobación del órgano superior jerárquico de la entidad.

Siendo así, fue puesto en conocimiento del Concejo Municipal en la sesión de concejo ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2024 y se estableció que la fecha para desarrollar dicha actividad sería el **19 de diciembre de 2024**.

Por lo que, devolvemos el expediente a su despacho para que continúe con el trámite correspondiente.

Sin otro particular me despido de Usted.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
  
Abg. Susana Silva Sotelo  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN  
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

Oficina de Presupuesto



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**INFORME N° 743-2024-MPH-BCA/OGPP/OP-RVR**

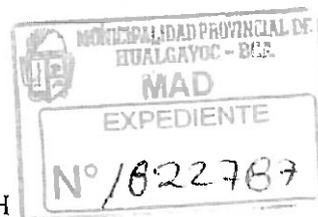
**DE** : **CPC. RUBÉN VILLAR RABANAL**  
Jefe de la Oficina de Presupuesto – MPH

**A** : **LIC. JABIER SOLIS CÉSPEDES**  
Gerente de Desarrollo e Inclusión Social – MPH

**ASUNTO** : Asignación de Crédito Presupuestal

**REFERENCIA** : CARTA N° 1746-2024-MPH/GDÍS (MAD 1822212)

**FECHA** : Bambamarca, 25 de noviembre de 2024.



Mediante el presente tengo a bien dirigirme al despacho de su digno cargo y al mismo tiempo, de conformidad a lo dispuesto en el **numeral 41.2** del dispositivo legal referido, cuyo tenor literal señala “La certificación resulta requisito indispensable cada vez que se prevea realizar un gasto, suscribir un contrato o adquirir un compromiso, adjuntándose al respectivo expediente. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario, bajo responsabilidad del Titular del Pliego”.

En ese sentido, en atención a lo solicitado (mediante documento referido se ha procedido habilitar el Recurso Presupuestario vía modificación presupuestaria (a la meta n° 98), dado que el monto solicitado **NO** se encuentra programado en el presupuesto institucional del presente año; en efecto, se habilitado el monto de **S/ 105,635.00** en la Fuente de Financiamiento: **07 FONCOMUN**, en la **Meta 98**, a fin de realizar la actividad: **“NAVIDAD DE UNIÓN Y ALEGRÍA EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024”**.

Así mismo, es necesario indicar, que la presente asignación y/o certificado de crédito presupuestario no convalida las acciones que no se ciñan a lo dispuesto en el numeral 34.2 del artículo 34° del Decreto Legislativo N.° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el cual establece que: “(…) los actos administrativos y de administración, los contratos y/o convenios así como cualquier actuación de las Entidades, que generen gasto deben supeditarse, de forma estricta, a los créditos presupuestarios autorizados, quedando prohibido que dichos actos condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los Presupuestos, bajo sanción de nulidad de la autoridad competente, y sujetos a responsabilidad civil, penal y administrativa del Titular de la Entidad y de la persona que autoriza el acto (…)”.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
CPC. Rubén Villar Rabanal  
JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

C.c.:  
Archivo

Jr. Miguel Grau N° 320 – Bambamarca  
E-mail: [info@munibambamarca.gob.pe](mailto:info@munibambamarca.gob.pe)

Telefax (076) 353016  
Tel. (076) 353015



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024**  
**RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO**  
**DEL MES DE ENERO A NOVIEMBRE**  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 06 - CAJAMARCA  
 PROVINCIA : 07 - HUALGAYOC  
 PLEIGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA (300620)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	(PIA)	PIM (a)	CERTIFICACION (b)	COMPROMISO ANUAL (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACION (e = a - b)	SALDO PIM - COMPROMISO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% (t)
Cat Glo / En Subten Subendet Esp Espdet									
2.3.2.7.11.6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	1,000	2,890	2,890.00	2,890.00	1,540.00	2,800.00	2,800.00	1,350.00	
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	75,000	35,133	32,333.00	32,333.00	25,777.49	2,800.00	2,800.00	9,355.51	
2.3.2.9.1.1 LOCALACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		11,870	8,070.00	8,070.00		3,800.00	3,800.00	11,870.00	
6 GASTOS DE CAPITAL		1,300	1,300.00	1,300.00				1,300.00	
6.2.3.2.1.2 MOBILIARIO		6,770	6,770.00	6,770.00				6,770.00	
2.6.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		1,650				1,650.00	1,650.00	1,650.00	
2.6.3.2.4.1 MOBILIARIO		900				900.00	900.00	900.00	
2.6.3.2.9.2 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA		1,250				1,250.00	1,250.00	1,250.00	
2.6.3.2.9.4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA									
TOTAL META 0098	276,276	517,120	404,883.73	404,390.62	323,769.27	112,236.27	112,729.38	193,360.73	
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 07	276,276	517,120	404,883.73	404,390.62	323,769.27	112,236.27	112,729.38	193,360.73	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									
0098 9002 3898999 5001122 PROTECCION SOCIAL 23 051 0114									
Meta: 00003 - 0088688 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL: ACCION: 12.000: CAJAMARCA, HUALGAYOC, BAMBAMARCA									
5 GASTOS CORRIENTES		4,500	4,500.00	4,500.00	4,500.00			4,500.00	
2.3.2.9.1.1 LOCALACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL		4,500	4,500.00	4,500.00	4,500.00			4,500.00	
TOTAL META 0098		4,500	4,500.00	4,500.00	4,500.00			4,500.00	
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09		4,500	4,500.00	4,500.00	4,500.00			4,500.00	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES									
0098 9002 3998999 5001122 PROTECCION SOCIAL 23 051 0114									
Meta: 00003 - 0088688 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL: ACCION: 12.000: CAJAMARCA, HUALGAYOC, BAMBAMARCA									
5 GASTOS CORRIENTES		9,835	9,835.00	9,835.00	9,835.00			9,835.00	
2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		9,835	9,835.00	9,835.00	9,835.00			9,835.00	
TOTAL META 0098		9,835	9,835.00	9,835.00	9,835.00			9,835.00	
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 18		9,835	9,835.00	9,835.00	9,835.00			9,835.00	
TOTAL PLEIGO:	276,276	574,841	462,803.79	416,390.62	333,268.77	112,237.21	158,450.38	241,572.23	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la  
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”



Bambamarca, 21 de Noviembre de 2024

CARTA N° 1746 - 2024- MPH/GDIS

SEÑOR : CPC. PERCY ROMERO MENDOZA  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ASUNTO : SOLICITO ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted; para saludarle cordialmente a nombre de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y al mismo tiempo solicitar la **ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL** para la actividad: “Navidad de Unión y Alegría en la Provincia de Hualgayoc 2024”, el cual cuenta con un presupuesto Total de **S/ 105,635.00 (Ciento cinco mil seiscientos treinta y cinco con 00/100 soles).**

➤ Adjunto Actividad: “Navidad de Unión y Alegría en la Provincia de Hualgayoc 2024”.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
*Jabier Solis Despedes*  
Lic. Jabier Solis Despedes  
GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
PROVEIDO N° 01  
PASE AL: atención  
PARA: según dop. pta  
FECHA: 21/11/24  
CPC. Percy Romero Mendoza  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
21 NOV 2024  
11-57  
11

Cc. Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



**ACTIVIDAD: “NAVIDAD DE UNIÓN Y ALEGRÍA  
EN LA PROVINCIA DE HUALGAYOC 2024”**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ACTIVIDAD

ACTIVIDAD DENOMINADA: "Navidad de Unión y Alegría en la Provincia de Hualgayoc 2024"

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. Institución : Municipalidad Provincial de Hualgayoc
- 1.2. Unidad Orgánica : Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
- 1.3. Ejecutor : Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
- 1.4. Actividad : Compartir y donación de juguetes para los niños y niñas de la provincia de Hualgayoc, 2024
- 1.5. Presupuesto : S/ 105,635.00 (Ciento cinco mil seiscientos treinta y cinco con 00/100 soles).
- 1.6. Fecha : Del Lunes 16 al 21 de diciembre de 2024.
- 1.7. Hora de inicio : Diversificado.
- 1.8. Dimensión : Participación, inclusiva de los niños (as) del distrito de Bambamarca.
- 1.9. Valores : Amor, paz, solidaridad, empatía, unidad, alegría, bondad y unión.



DENOMINACIÓN:

Actividad denominada: "Navidad de Unión y Alegría en la Provincia de Hualgayoc 2024" Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, Municipalidad Provincial de Hualgayoc, 2024.

III. ANTECEDENTES:

Hace más de dos mil años, cada 24 de diciembre se celebra la Nochebuena, en conmemoración del nacimiento de Jesús, seguida al día siguiente por la festividad de Navidad.

La Navidad es una de las celebraciones más antiguas y significativas a nivel mundial. El 25 de diciembre es un día de alegría, en el que se reúnen las familias, se comparten regalos, y se celebran momentos especiales, especialmente para los niños y niñas.



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En nuestra provincia de Hualgayoc, las tradiciones navideñas se viven intensamente con la preparación de nacimientos, que adornan hogares, barrios y la plaza de armas, junto con villancicos, danzas de pastorcitos, el árbol de Navidad, tarjetas y obsequios.

#### IV. INTRODUCCIÓN:

Para la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, encabezada por el señor Hernán Vásquez Saavedra, la Navidad es una de las celebraciones familiares y sociales más significativas a nivel de nuestra provincia, especialmente dedicada a los niños y niñas de Bambamarca.

Diciembre es un mes especial para la humanidad, donde se expresa la unión, el compañerismo, el amor y la solidaridad entre todos los miembros de la sociedad. Es un tiempo de alegría, paz y armonía, sin importar diferencias de clase, credo o nivel socioeconómico. Este año, el festejo será presencial en la ciudad de Bambamarca, específicamente en el Complejo Deportivo Carlos Torres, así como en diversos centros poblados de la provincia de Hualgayoc - Bambamarca.



El cierre del año 2024 marca un momento para reflexionar sobre los logros alcanzados, las dificultades superadas y, sobre todo, para compartir dentro de nuestras posibilidades algunos obsequios, celebraciones y momentos especiales con familia y amigos, celebrando así una fiesta cristiana llena de significado.

#### V. JUSTIFICACIÓN:

La Municipalidad Provincial de Hualgayoc, a través de su Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, busca revitalizar los valores y tradiciones navideñas en nuestra comunidad. Para ello, se llevarán a cabo distintas acciones que promuevan este rescate cultural en los barrios, centros poblados y caseríos. Con esta iniciativa, denominada "Navidad de Unión y Alegría en Hualgayoc 2024," la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social reafirma su compromiso de estar presente para toda la población, especialmente para quienes se encuentran en situaciones de mayor necesidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

En la actualidad, la situación económica de nuestra provincia es desfavorable. El 77.3% de la población vive en zonas rurales, mientras que el 35.2% enfrenta pobreza y el 25.4% extrema pobreza, sumando un total del 60.6% en condiciones de vulnerabilidad. La población infantil, comprendida entre 3 y 11 años, es un grupo significativo que también se ve afectado por estas condiciones.

Con la profunda misión de valorar a las niñas y niños de Hualgayoc, la Municipalidad Provincial organiza esta actividad para fortalecer la unión, la felicidad y el amor, inspirados en el nacimiento de Jesús. Al celebrar esta festividad, se pretende llevar alegría a los hogares de familias con escasos recursos mediante la entrega de juguetes, panetones y la realización de un compartir navideño. La Navidad representa el nacimiento de Jesús, un renacer del amor y la humildad, y un momento de bienestar social que queremos transmitir a nuestra niñez.

La Municipalidad Provincial de Hualgayoc también tiene la responsabilidad de fomentar el bienestar de la niñez y contribuir a la dinamización de la economía comercial y productiva en la provincia, cumpliendo su rol como entidad gubernamental.



Aunque la Navidad se celebra en distintas culturas y con diversas costumbres, nos une la conmemoración del nacimiento de Jesús. Este tiempo invita a los cristianos, a través del Adviento, a prepararse espiritualmente para recibir a Cristo como "la luz del mundo" (Juan 8:12), renovando su compromiso de seguir su ejemplo y reflejando sus enseñanzas en la vida diaria.

## VI. OBJETIVO GENERAL:

Fomentar la cultura y los valores, creando un ambiente adecuado para integrar a las familias de la ciudad y el campo de Bambamarca, con el propósito de revivir las tradiciones navideñas que inspiran un profundo sentimiento de amor, paz y solidaridad hacia los demás, especialmente hacia los niños que, en estas fechas especiales, desean compartir momentos y recibir un juguete.

## VII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 7.1. Fomentar una participación activa de los miembros de la población tanto en áreas urbanas como rurales del distrito de Bambamarca en esta actividad navideña 2024.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- 7.2. Ofrecer a las niñas y niños de familias más necesitadas, en los Centros Poblados y la ciudad de Bambamarca, un regalo en forma de juguete, con el propósito de compartir felicidad y solidaridad con aquellos pequeños que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y pobreza.
- 7.3. Incentivar la participación de las familias en pobreza y más necesitados de Bambamarca, fortaleciendo los lazos de unión y afecto entre familias y hacia sus hijos.

**VIII. BASE LEGAL:**

- 8.1. Constitución Política del Perú de 1993 Arts. 17° 195° numeral 8) y modificatorias.
- 8.2. Constitución Política del Perú de 1993 Arts. 192° de los Gobiernos Locales, 191° numeral 1 aprobar su presupuesto.
- 8.3. Declaración de los Derechos del Niño, 1959.
- 8.4. Ley N° 27680. Ley de Reforma Constitucional de Capítulo XIV.
- 8.5. Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.
- 8.6. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, texto Único Ordenado de la Ley del procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
- 8.7. Ley N° 31953: Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024.
- 8.8. Ley N° 30225: Ley de contrataciones del estado.
- 8.9. Decreto Supremo N°344-2018-EF Reglamento de ley de contrataciones y modificatorias



**IX. CONCEPTO DE CELEBRACIÓN:**

La celebración navideña organizada por la Municipalidad Provincial de Hualgayoc destaca por fomentar el amor, la paz, la solidaridad y la bondad en las familias de las áreas urbanas y rurales del distrito de Bambamarca, caracterizadas por condiciones socioeconómicas de pobreza y pobreza extrema.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**X. META:**

- 10.1. Atención 9500 juguetes para niños y niñas de la provincia de hualgayoc y 3000 chocolatadas para niños y niñas del distrito de Bambamarca.
- 10.2. Entrega y distribución de chocolatada (chocolate y panetón) a 3000 niños y niñas del distrito de Bambamarca.

**XI. RECURSOS:**

**11.1. Logísticos:**

Para las actividades del compartir, concursos y show, se contará con toda la logística de las diferentes áreas y gerencias de la municipalidad, además de la participación activa de los regidores.

**11.2. Humanos:**

Para las actividades del compartir, concursos y show, se contará con el apoyo del personal de planta de las diferentes áreas, de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social de la Municipalidad, con la dirección y orientación de la misma como organizadora.

**11.3. Económicos:**

Municipalidad Provincial del Hualgayoc, asignará el financiamiento con la suma de S/ 105,635.00 (Ciento cinco mil seiscientos treinta y cinco con 00/100 soles).





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2024". Centros poblados.			Sub Gerencia de Programas Sociales y Sub Gerencia de Educación Cultural y Deporte.	
Entrega de juguetes y chocolatada denominada: "Navidad de Unión y Alegría en la Provincia de Hualgayoc 2024". Centros poblados.	Hasta Sábado 21 diciembre de 2024			Complejo deportivo Carlos Torres de Bambamarca

XIV. CRONOGRAMA DE ENTEGRA.

CENTROS POBLADOS	HORA	FECHA	COMISIÓN DE AVANZADA
QUENGORÍO	9:00 a.m.	16/12/2024	Autoridades y Alcalde de cada centro poblado
EL ALUMBRE	12:00 p.m.		
EL TAMBO	3.00 p.m.		
CHICOLÓN	4.00 p.m.		
ATOSHAICO	9:00 a.m.	17/12/2024	Autoridades y Alcalde de cada centro poblado
LA COLPA	11:00 a.m.		
LA HUALANGA	02:00 p.m.		
LLAUCÁN	4.00 pm		
EL AUQUE	9:00 a.m.	18/12/2024	Autoridades y Alcalde de cada centro poblado
SAN ANTONIO	11:00 a.m.		
LUCMACUCHO	2:00 p.m.		
SAN JUAN DE LACAMACA	4:00 p.m.		
HUANGAMARCA	9.00 a.m.	19/12/2024	Autoridades y Alcalde de cada centro poblado
EL TUCO	11:00 a.m.		
PÚSOC	2:00 a.m.		
EL ROMERO	3:00 p.m.		
Moran lirio	09:00 a.m.	20/12/2024	Autoridades y Alcalde de cada centro poblado
Moran pata	12.00 p.m.		





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Apan alto	03:00 p.m.		
CHALA	09: 00 a.m.		Autoridades y Alcalde de cada centro poblado
MARCO LAGUNA	11:00 a.m.		
BAMBAMARCA CIUDAD	03.00 p.m.	21/12/2024	Alcalde Provincial, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, Programas Sociales, Imagen Institucional y regidores.

**XV. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS:**



15.1. Se propone repartir Seis mil seiscientos treinta y cuatro juguetes en forma descentralizada en cada uno de los 21 Centros Poblados y dos mil quinientos sesenta y seis en la zona urbana de la provincia de Hualgayoc y la ciudad de Bambamarca, se iniciará a repartir desde el día Lunes 16 de diciembre hasta el Sábado 21 de diciembre a partir de las 10:00 a.m. con el apoyo de cada una de las Gerencias, Sub Gerencias y Regidores, se materializará dicha actividad organizada por la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

15.2. De la misma manera se propone repartir tres mil chocolatadas a la niñez y a hogares de pobreza y extrema pobreza de la zona urbana de la ciudad de Bambamarca el día Sábado 21 de diciembre con apoyo de las Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, contando con la presencia de los regidores que actuarán como fiscalizadores.

**XVI. PRESUPUESTO:**

N°	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL, S/
1	PANETÓN	CAJA	120	95	S/ 11,400.00
2	ROSQUITAS Y GALLETAS	KILOS	150	20	S/ 3,000.00
3	JUGUETES	UNIDAD	9,500.00	8	S/ 76,000.00
4	CHOCOLATE	UNIDAD	300	2	S/ 600.00
5	LECHE	CAJA	60	100	S/ 6,000.00
6	AZUCAR	SACO	4	180	S/ 720.00
7	CANELA	KILOS	1 1/2	80	S/ 120.00
8	CLAVO DE OLOR	KILOS	1	75	S/ 75.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

XII. DISTRIBUCIÓN POR CADA LUGAR SEGÚN LA POBLACIÓN:

Nº	CENTRO POBLADO	NIÑOS EN EXTREMA POBLEZA DE 3 A 10 AÑOS DE EDAD	Hombre	Mujeres
1	EL TAMBO	890	445	445
2	LLAUCÁN	680	340	340
3	SAN ANTONIO	690	345	345
4	SAN JUAN DE LACAMACA	620	310	310
5	HUANGAMARCA	695	347	348
6	LA HUALANGA	210	105	105
7	ATOSHAICO	214	107	107
8	LA COLPA	200	100	100
9	EL ROMERO	220	110	110
10	EL ALUMBRE	180	90	90
11	QUENGO RIO	210	105	105
12	PUSOC	100	50	50
13	CHICOLÓN	175	88	87
14	MARCO LAGUNA	270	135	135
15	EL TUCO	145	72	73
16	CHALA	240	120	120
17	LUCMACUCHO	280	140	140
18	EL AUQUE	300	150	150
19	APAN ALTO	105	52	53
20	MORAN PATA	100	50	50
21	MORAN LIRIO	110	55	55
22	BAMBAMARCA (Ciudad)	2866	1433	1433
	<b>TOTAL</b>	<b>9500</b>	<b>4749</b>	<b>4751</b>

XIII. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	RÉSPONSABLE	LUGAR
Entrega de juguetes a los alcaldes de los centros poblados, quienes se encargarán de distribuirlos en sus respectivas jurisdicciones.	Desde el16, 17 y 18 de diciembre de 2024	Horario de Oficina	Se entregarán los juguetes a los alcaldes de los centros poblados, quienes serán responsables de distribuirlos en sus respectivas localidades.	Municipalidad Provincial de Hualgayoc



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Entrega de juguetes y realización de una chocolatada como parte de la actividad: <b>"Navidad de Unión y Alegría en la Provincia de Hualgayoc 2024"</b> , dirigida a los niños de la zona urbana y de los caseríos periurbanos.	El jueves 19 de diciembre de 2024	10 am – 1 pm	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	Complejo deportivo Carlos Torres de Bambamarca
--	-----------------------------------	--------------	---	--

XIV. CRONOGRAMA DE ENTEGRA.

LOCALIDAD	HORA	FECHA	RESPONSABLES
CENTROS POBLADOS	-----	Desde el 16, 17 y 18 de diciembre de 2024	Alcalde de cada centro poblado
BAMBAMARCA CIUDAD	03.00 p.m.	19/12/2024	Alcalde Provincial, Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, Programas Sociales, Imagen Institucional y regidores.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**XV. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS:**

15.1. Se plantea distribuir un total de 6,634 juguetes de manera descentralizada en los 21 Centros Poblados de la provincia. Los días 16, 17 y 18 de diciembre, los juguetes serán entregados a los alcaldes de dichos centros poblados, quienes se encargarán de su reparto en cada localidad. Adicionalmente, se entregarán 2,866 juguetes en la zona urbana de la provincia de Hualgayoc, incluyendo la ciudad de Bambamarca.

15.2. Se propone la distribución de tres mil chocolatadas dirigidas a la niñez y a familias en situación de pobreza y extrema pobreza de la zona urbana de la ciudad de Bambamarca. Esta actividad se llevará a cabo el jueves 19 de diciembre en el Complejo Deportivo "Carlos Torres" y contará con el apoyo de las Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc. Además, se contará con la presencia de los regidores, quienes participarán en calidad de fiscalizadores.

**XVI. PRESUPUESTO:**



N°	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL, S/
1	PANETÓN	CAJA	120	95	S/ 11,400.00
2	ROSQUITAS Y GALLETAS	KILOS	150	20	S/ 3,000.00
3	JUGUETES	UNIDAD	9,500.00	8	S/ 76,000.00
4	CHOCOLATE	UNIDAD	300	2	S/ 600.00
5	LECHE	CAJA	60	100	S/ 6,000.00
6	AZUCAR	SACO	4	180	S/ 720.00
7	CANELA	KILOS	1 1/2	80	S/ 120.00
8	CLAVO DE OLOR	KILOS	1	75	S/ 75.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

9	VASOS	MILLAR	3	220	S/ 660.00
10	BOLSAS	PAQUETE	30	2	S/ 60.00
11	PREPARACIÓN DEL CHOCOLATE	UNIDAD	3000	1	S/ 3,000.00
12	ANIMACIÓN Y SHOW INFANTIL	GLOBAL	1	1000	S/ 1,000.00
13	EQUIPO DE SONIDO	UNIDAD	1	1500	S/ 1,500.00
14	DECORACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO CARLOS TORRES	UNIDAD	1	1500	S/ 1,500.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/ 105,635.00</b>

**XVII. FINANCIAMIENTO:**

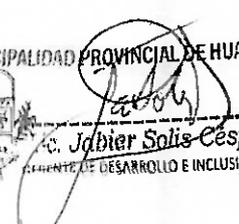
La Municipalidad provincial de Hualgayoc, se hará cargo de financiar el costo de la actividad denominada: "**Navidad de Unión y Alegría en la Provincia de Hualgayoc 2024**", a través de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social ya que es una actividad programada en el POI del presente año, con las familias en especial con las niñas y niños de la provincia de Hualgayoc; con la finalidad de dar cumplimiento todas las actividades programadas, por el costo de **S/ 105,635.00 (Ciento cinco mil seiscientos treinta y cinco con 00/100 soles)**.

**XVIII. EVALUACIÓN DEL PRODUCTO A OBTENER AL FINALIZAR LA ACTIVIDAD:**

La Municipalidad Provincial de Hualgayoc a través de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social y otras áreas pertinentes, es la entidad quien esté encargada realizar el seguimiento y/o monitoreo, para el cumplimiento de las metas y los objetivos trazados en la mencionada actividad.

Bambamarca, 06 de noviembre de 2024.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC  
  
C. Javier Solís Céspedes  
GERENTE DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL